

REPUBLICA DEL ECUADOR
SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS
EXTRACTO

37

DE LAS ESCRITURAS PUBLICAS DE CONSTITUCION SIMULTANEA DE LA
COMPANIA INMOBILIARIA SOR-MURI S.A. Y LA RECTIFICACION DE LA
MISMA.

- 1.- CELEBRACION, APROBACION Y INSCRIPCION.- Las escrituras públicas de constitución simultánea de la Compañía INMOBILIARIA SOR-MURI S.A. se otorgó en la ciudad de Guayaquil el 29 de noviembre de 1989 ante el Notario Quinto del Cantón Guayaquil, doctor Gustavo Falconí Ledesma, la misma que ha sido rectificada mediante escritura pública otorgada ante el mismo Notario el 9 de febrero de 1990; han sido aprobadas por el señor Subintendente de Derecho Societario de la Intendencia de Compañías de Guayaquil, doctor Gerardo Peña Matheus, mediante Resolución No. 90-2-1-1-152 el 03 MAYO 1990 e inscrita en el Registro Mercantil de Guayaquil, con el No. 9.702 y 9.703 el 5 de septiembre de 1990.
- 2.- DENOMINACION Y PLAZO.- La compañía se denomina INMOBILIARIA SOR-MURI S.A. y tiene un plazo de duración de CINCUENTA AÑOS.
- 3.- DOMICILIO: El domicilio de la Compañía es la ciudad de Guayaquil provincia del Guayas.
- 4.- OBJETO SOCIAL.- El objeto social de la Compañía es dedicarse a la línea hotelera, compraventa, mandato, corretaje, permuta, arrendamiento, agenciamiento, explotación y administración de bienes inmuebles urbanos o rústicos. Para el cumplimiento de su objeto la compañía podrá importar, exportar, comprar, vender, y administrar bienes, adquirir acciones de compañías anónimas, participaciones de compañías limitadas constituidas o por constituirse y realizar aquellos actos y contratos permitidos por la Ley, auxiliares o complementarios a su actividad, que se relacionen con su objeto social.
- 5.- CAPITAL SOCIAL.- El capital social de la Compañía es de CINCO MILLONES QUINIENTOS MIL SUCRES dividido en CINCO MIL QUINIENTAS acciones ordinarias y nominativas de UN MIL SUCRES.
- 6.- INTEGRACION DE CAPITAL.- El capital social está suscrito íntegramente y pagado en un 100% en especie mediante el aporte de un bien mueble e inmueble.

El presente extracto deberá publicarse en un tamaño de por lo menos quince centímetros por dos columnas (diez centímetros) en el periódico de mayor circulación de la ciudad de

78

7.- ADMINISTRACION Y REPRESENTACION LEGAL.- La compañía es gobernada por la Junta General de Accionistas y es administrada por el Presidente, Gerente General. Ejerce la representación legal, judicial y extrajudicial el Gerente General.

Guayaquil, 6 de enero de 1992

eac.

ABG. MIGUEL MARTINEZ DAVALOS
SECRETARIO DE LA SUPERINTENDENCIA
DE COMPAÑIAS OFICINA DE GUAYAQUIL

861.6